

Municipalidad Distrital de Cocabamba Amazonas - Luya



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

21 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

RAMIREZ MAYTA, SOIFER ROSEL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	SANTILLAN ZUTA, ASUNTA GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	ROSALES LLOMTOPI, CARLOS RAUL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
Miembro 1 :	ROSALES LLOMTOPI, CARLOS RAUL RESPONSABLE DE CONTABILIDAD
Miembro 2 :	RAMIREZ MAYTA, SOIFER ROSEL RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 3 :	SANTILLAN ZUTA, ASUNTA RESPONSABLE DE TESORERIA
Miembro 4 :	SANTILLAN ZUTA, ASUNTA RESPONSABLE DE RENTAS
Miembro 5 :	SANTILLAN ZUTA, ASUNTA RESPONSABLE DE ADMINISTRACION
Miembro 6 :	PELAEZ VELA, ARMENGOL ASESOR LEGAL EXTERNO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Cocabamba alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 127,8%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 420 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 586 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 166 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Cocabamba Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Cocabamba se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Cocabamba, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 1 548 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 212 miles) fue de 127,8% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Cocabamba	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	1 706	258	2 053	1 548
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	973	992	1 057	1 212
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	0	0	0
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	175,3	26,0	194,3	127,8
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 420 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 586 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 166 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Cocabamba	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 006	1 170	1 085	1 586
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	554	829	597	1 166
IC - GCNF (Miles de soles)	452	341	488	420
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 1 737 miles, registrando un aumento de S/652 miles (60,1%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 15 miles, monto superior en 989,1% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 1 571 miles, monto superior en 45,0% en relación al año 2021, que fue de S/ 1 083 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 1 887 miles, lo que representa una reducción de S/ 92 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 30,4% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (39,8%) y en servicios por terceros(32,5%). El gasto en personal CAS aumenta en 5,2 % mientras que en pensiones registra 0,0 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 721 miles, monto inferior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 1 382 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un déficit fiscal de S/ 150 miles, similar al déficit fiscal del año 2021 que fue de S/ 894 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	2 082	1 170	1 085	1 737	652	60,1
A1. Ingresos de Recaudación Propia	2	1	1	15	14	989,1
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	0	1	1	0	-28,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	1	1	1	14	14	2 529,8
A2. Transferencias Corrientes	1 004	1 169	1 083	1 571	488	45,0
A2.1. FONCOMUN	810	695	950	1 001	51	5,4
A2.2. Canon 1/	0	0	0	0	0	0,0
A2.3. Recursos Ordinarios	144	406	48	109	60	125,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	50	68	86	462	376	438,0
A3. Transferencias de Capital	1 077	0	0	151	151	0,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	0	30	30	0,0
A3.2. Otros	1 077	0	0	121	121	0,0
B. Gastos No Financieros	996	1 218	1 979	1 887	-92	-4,7
B1. Gasto en personal	300	450	363	473	110	30,4
B1.1. Personal Nombrado	39	54	54	75	21	39,8
B1.2. CAS	60	140	42	44	2	5,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	201	255	267	354	87	32,5
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	254	379	234	693	459	196,1
B2.1. Mantenimiento	12	99	57	102	45	78,2
B2.2. Cargas Sociales	3	5	5	6	1	26,6
B2.3. Otros	239	275	172	585	413	239,7
B3. Gasto en Capital	442	389	1 382	721	-661	-47,8
B3.1. Inversión	442	389	1 382	721	-661	-47,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	1 087	-48	-894	-150	744	-83,2
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	1 087	-48	-894	-150	744	-83,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 1 548 miles, lo que representa una reducción de 24,6 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 27,0% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 27,0%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 3,4% y la Deuda Real aumentó en 14,9% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 89,5% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 9,2% y la Deuda Real 1,4%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2022/20	Var. % 2022/20	% del total 2022
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	1 385	110	1 897	1 385	-513	-27,0	89,5
A. Pasivo Corriente	1 385	110	1 897	1 385	-513	-27,0	89,5
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	33	33	33	33	0	0,0	2,1
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1 276	0	1 276	1 276	0	0,0	82,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	68	68	580	68	-513	-88,3	4,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	7	7	7	7	0	0,0	0,4
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2	2	2	2	0	0,0	0,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1	1	1	1	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ/Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	305	130	137	142	5	3,4	9,2
ESSALUD	188	4	5	5	0	5,5	0,3
ONP	93	99	104	109	5	4,9	7,0
SUNAT	1	1	1	1	0	3,2	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	23	26	28	27	-1	-2,5	1,8
III. Deuda Real	16	18	18	21	3	14,9	1,4
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	4	4	4	4	0	4,9	0,3
AFP PROFUTURO	0	0	0	2	2	384,1	0,2
AFP PRIMA	12	13	14	14	1	5,0	0,9
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	1 706	258	2 053	1 548	-505	-24,6	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Prácticas que desalientan el pago puntual de los contribuyentes (amnistías tributarias y ofrecimientos políticos de no pago), históricamente no existe cobro de impuestos.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Ausencia de sistemas de control del gasto como el SIGA o uso de sistemas internos ineficientes (doble registro, manipulables, errores de contabilización, etc.)

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Inadecuada programación de gastos (no se presupuestan o se presupuestan recursos insuficientes para gastos recurrentes)

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Cocabamba tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Cocabamba en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	175,3	26,0	194,3	127,8	70,0	50,0	40,0	30,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	451,9	340,8	488,1	420,2	400,0	390,0	380,0	380,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Cocabamba ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	INFORME DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LAS CUENTAS CONTABLES : 220102 Deuda De Corto Plazo; 210303 Depósitos Recibidos En Garantía; 21040901 Otros Fondos en Administración -Otros y realizar nota contable, de corresponder.	CONTABILIDAD	ESTADOS FINANCIEROS	31/12/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Cocabamba, la entidad obtuvo una evaluación **Favorable** de sus CAF 2022, al lograr el 100% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	No aplica
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	190	127.76	cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	0.00	420 151.70	cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

